

DAP 17 10



**ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS
DE AERÓDROMO**

EXENTA N° 0765 /

SANTIAGO, **29 OCT. 2012**

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) DAR 17 Reglamento "Seguridad para la protección de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita".
- b) Lo propuesto por el Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos mediante oficio N° 09/2/3/1802/2272 del 02.OCT.2012.
- c) DROF Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
- d) DROF Departamento Planificación.
- e) PRO ADM 02 "Estructura normativa de la DGAC".

CONSIDERANDO

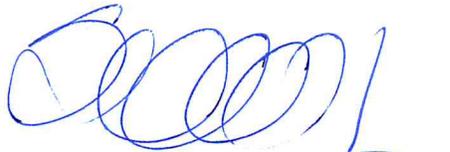
La necesidad de armonizar los términos de referencia del Acto de Interferencia Ilícita, enunciados en el Capítulo 2, párrafo 2.1 del DAP 17 10 "Elaboración del Plan de Contingencias de Aeródromo" conforme a lo establecido en el DAR 17.

RESUELVO

1. **DERÓGASE** la Resolución N° 0202-E de fecha 01 de marzo de 2012 que aprobó la Primera Edición del DAP 17 10 "Elaboración del Plan de Contingencias de Aeródromo".
2. **APRUÉBASE** la Enmienda 1 a la Primera Edición del DAP 17 10 "Elaboración del Plan de Contingencias de Aeródromo".

Anótese y comuníquese. **(FDO) JAIME ALARCÓN PÉREZ, GENERAL DE AVIACIÓN, DIRECTOR GENERAL.**

Lo que se transcribe para su conocimiento



SANDRA RAMÍREZ CALDERÓN
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:
PLAN "F".

**ÍNDICE
DAP 17 10**

	Pág.
I.- PROPÓSITO	1
II.- ANTECEDENTES	1
III.- MATERIA	1
CAPÍTULO 1 GENERALIDADES	2
CAPÍTULO 2 ALCANCE DEL PLAN DE CONTINGENCIAS DE AERÓDROMO	3
CAPÍTULO 3 ORGANISMOS PARTICIPANTES	4
CAPÍTULO 4 COMUNICACIONES Y COORDINACIÓN	6
CAPÍTULO 5 ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	7
CAPÍTULO 6 DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD	8
IV.- VIGENCIA	9
V.- ANEXOS	
ANEXO "A" ESTRUCTURA DEL PLAN DE CONTINGENCIAS	
ANEXO "B " CONTENIDOS DE CARTILLA OPERACIONAL	
ANEXO "C" PLANIFICACIÓN DE SIMULACRO DE CONTINGENCIAS	
ANEXO "D" EVALUACIÓN DEL COS	
ANEXO "E" EVALUACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y ALARMAS	
ANEXO "F" EVALUACION DEL SERVICIO AVSEC	
ANEXO "G" EVALUACION DEL SERVICIO SSEI	
ANEXO "H" EVALUACION DEL EXPLOTADOR AEREO	
ANEXO "I" EVALUACIÓN DE LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA	
ANEXO "J" EVALUACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	
ANEXO "K" INFORME FINAL DEL SIMULACRO	



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS
SECCIÓN SEGURIDAD DE AVIACIÓN**

ELABORACION DEL PLAN DE CONTINGENCIAS DE AERÓDROMO

Resolución Exenta N° 0765 del 29 de octubre de 2012

I.- PROPÓSITO

Establecer la arquitectura de materias que debe contener el Plan de Contingencias de Aeródromo.

II.- ANTECEDENTES

- a) DAR 17 “Seguridad para la protección de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita”.
- b) Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).
- c) DROF Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
- d) DROF Departamento Planificación.
- e) PRO ADM 02 “Estructura normativa de la DGAC”.

III.- MATERIA

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES

- 1.1 El Reglamento de Seguridad, Protección de la Aviación Civil contra actos de interferencia ilícita, DAR 17, aprobado por Decreto Supremo N° 63 de 2008 del Ministerio de Defensa Nacional, establece que en los aeródromos se preparen Planes de Contingencias y se asignen los recursos para salvaguardar a la aviación civil contra actos de interferencia ilícita.
- 1.2 Este Procedimiento contiene orientaciones para la formulación del Plan de Contingencias de cada aeródromo, de tal modo que todas las unidades aeroportuarias cuenten con un instrumento armonizado, en cuanto a su forma y contenido.
- 1.3 El Plan de Contingencias de Aeródromo es el documento rector de las actividades dirigidas a implementar operaciones de respuesta contra un determinado acto de interferencia ilícita, dotando al Sistema de Seguridad del Aeródromo, de una herramienta operativa, que permitirá dar una respuesta pronta, efectiva y coordinada.
- 1.4 La Autoridad Aeroportuaria deberá difundir el Plan de Contingencias a través del Comité de Seguridad respectivo, haciendo presente los siguientes aspectos:
 - a) Indicación clara de las responsabilidades, funciones y jurisdicción de las diversas dependencias o servicios que pueden intervenir, para evitar descoordinaciones o problemas cuando ocurra un ilícito.
 - b) Establecimiento del Mando Operacional, para hacer frente a un acto de interferencia ilícita.
 - c) Designación de prioridades en cuanto a las comunicaciones.
 - d) Organización de los recursos disponibles.
- 1.5 El Plan de Contingencias deberá contemplar códigos para cada situación de acto de interferencia ilícita, los que se establecerán anualmente por el DASA.
- 1.6 El Plan de Contingencias deberá contemplar las medidas de seguridad preventiva y/o adicional, conforme al estado de alerta activado por el DASA el cual será notificado a las entidades involucradas por la Autoridad Aeroportuaria.
- 1.7 El Plan de Contingencias deberá contemplar la recopilación de toda la información disponible respecto a un acto de interferencia ilícita, su notificación, documentación asociada y el informe correspondiente.

CAPÍTULO 2

ALCANCE DEL PLAN DE CONTINGENCIAS DE AERÓDROMO

2.1 El Plan de Contingencias de Aeródromo deberá considerar las acciones para enfrentar actos de interferencia ilícita contra la aviación civil, tales como:

- a) Apoderamiento ilícito de aeronaves en vuelo;
- b) Apoderamiento ilícito de aeronaves en tierra;
- c) Toma de rehenes a bordo de aeronaves o en los aeródromos;
- d) Intrusión por la fuerza a bordo de una aeronave, en un aeródromo o en el recinto de una instalación aeronáutica;
- e) Introducción a bordo de una aeronave o en un aeródromo de armas o de artefactos (o sustancias) peligrosos con fines criminales; y
- f) Comunicación de información falsa que compromete la seguridad de una aeronave en vuelo, o en tierra, o la seguridad de los pasajeros, tripulación, personal de tierra y público en un aeródromo o en el recinto de una instalación de aviación civil.

CAPÍTULO 3

ORGANISMOS PARTICIPANTES

3.1 Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos (DASA)

El DASA, coordinará la participación de los organismos competentes que forman parte integral de la planificación de respuesta y debe tender a la unidad de acción para actuar de forma coordinada y efectiva frente a un acto de interferencia ilícita, con la participación de los siguientes organismos:

Internos:

- a. Servicios de Tránsito Aéreo.
- b. Servicio de Seguridad Aeroportuaria.
- c. Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios en aeronaves.

Externos:

- a. Autoridades Gubernamentales.
- b. Organismos del Estado ubicados al interior del aeródromo.
- c. Concesionarios y Subconcesionarios.
- d. Explotadores de aeronaves.
- e. Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
- f. Servicios Médicos.
- g. Bomberos.
- h. Otros.

3.2 Autoridad Aeroportuaria

La Autoridad Aeroportuaria tendrá las siguientes funciones:

- a. Elaborar el Plan de Contingencias del Aeródromo.
- b. Coordinar a través del Comité de Seguridad, la aplicación del Plan de Contingencia en los aeródromos.
- c. Participar reuniones de coordinación con los organismos públicos y empresas privadas involucradas.
- d. Distribuir las cartillas operacionales a los organismos públicos y empresas privadas participantes del plan.
- e. Programar anualmente simulacros en diferentes modalidades del Plan de Contingencias, para verificar su efectividad y, de ser necesario, aplicar acciones de mejora para fortalecerlo.
- f. Programar y ejecutar talleres respecto a la aplicación del Plan de Contingencia, considerando la participación de los organismos públicos y empresas usuarias involucradas.
- g. Disponer los Notam correspondientes.
- h. Activar y presidir el Centro Operaciones de Seguridad ante un acto de interferencia ilícita.

- i. Programar y gestionar los recursos económicos para implementar un Centro de Operaciones de Seguridad (COS) fijo y un Puesto Control de Vanguardia (PCV) móvil.
- j. Asistir a la aeronave, ante un acto de interferencia ilícita, tales como ayuda a la navegación aérea, servicios de tránsito aéreo y servicios de aeródromo.

3.3 Centro Operaciones de Seguridad (COS)

3.3.1 Mando operacional, que se activará en el aeródromo en el que se materialice un acto de interferencia ilícita, actuando como coordinador de las decisiones operacionales y tácticas para dar respuesta rápida, efectiva y coordinada, ajustada a la estrategia general determinada por el CRC.

3.3.2 El Centro Operaciones de Seguridad (COS) estará integrado por:

- a) Jefe del Aeródromo, quién lo presidirá.
- b) Jefe de Seguridad (AVSEC).
- c) Jefe del Servicio de Tránsito Aéreo.
- d) Jefe del Servicio SSEI.
- e) Representante del explotador aéreo afectado.
- f) Representante de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
- g) Organismos del Estado que prestan servicios en el aeródromo.
- h) Concesionarios y Subconcesionarios.

3.3.3. El COS tendrá las siguientes funciones:

- a) Recopilar la información disponible, cotejarla y prepararla para remitirla al C.R.C.
- b) Adoptar las medidas para contener y evaluar los hechos y disponer las primeras acciones de respuesta.
- c) Establecer los requerimientos con los organismos de ejecución en terreno.
- d) Adopta, de acuerdo a instrucciones del CRC, la restricción y/o suspensión de las operaciones aéreas.

3.3.3 El COS deberá considerar la participación de Equipos de Manejo de Crisis integrado por especialistas multidisciplinarios, quienes actuarán de acuerdo a requerimiento.

CAPÍTULO 4

COMUNICACIONES Y COORDINACIÓN

- 4.1 El Plan de Contingencias debe considerar los siguientes sistemas:
- a) Sistema transmisor receptor portátil UHF, VHF u otros medios.
 - b) Líneas telefónicas internas y externas.
 - c) Sistema de circuito cerrado de televisión, con equipo de grabación de voz e imagen.
- 4.2 El Plan de Contingencias debe considerar, pruebas al sistema de comunicaciones, periódicamente, para verificar su funcionamiento.

CAPÍTULO 5

ELABORACIÓN Y ACTUALIZACION DEL PLAN

- 5.1 El Plan de Contingencias deberá ser elaborado por la Autoridad Aeroportuaria para su revisión y aprobación mediante resolución del Director del Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos (DASA).
- 5.2 El Plan de Contingencias deberá aprobarse en un plazo no superior de treinta (30) días, contados desde la fecha de su recepción.
- 5.3 El Plan de Contingencias deberá ser revisado anualmente o toda vez que se haya comprometido la seguridad, para lo cual se utilizarán a modo de referencia, las siguientes fuentes de información:
 - a) Análisis de actos de interferencia ilícita.
 - b) Evaluación y reportes de simulacros del Plan.
 - c) Informes de auditoría, inspección y prueba de seguridad.
 - d) Cambios normativos.

CAPÍTULO 6

DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD

- 6.1 El Plan de Contingencias de Aeródromo deberá contemplar los siguientes documentos:
- a) Listado de los organismos públicos y privados involucrados, el que deberá estar disponible en el Centro de Operaciones de Seguridad.
 - b) Documentos de seguridad de aviación.
 - c) Cartillas Operacionales.
 - d) Plan de Recogida.
 - e) Plano de instalaciones.
 - f) Otros.
 - g) Anexos.

CAPÍTULO 7

SIMULACROS DEL PLAN

- 7.1 El Plan de Contingencias deberá contemplar disposiciones que permitan efectuar prácticas, mediante seminarios, talleres y simulacros, sean de mesa, parciales o a gran escala.
- 7.2 Las actividades mencionadas precedentemente permitirán que todos los organismos practiquen el Plan, para evaluar el nivel de respuesta de todos los involucrados.
- 7.3 La planificación para la realización del simulacro del Plan de Contingencias, se desarrollará conforme a lo establecido en este procedimiento. Además, se deberá considerar la nominación de un grupo de evaluadores competentes para observar el desarrollo del simulacro.
- 7.4 Posterior, al simulacro del Plan de Contingencias, se deberá realizar una reunión de evaluación del mismo, considerando a los organismos participantes, para evidenciar fortalezas y debilidades, cuyo resultado deberá ser consignado en el formulario establecido en este procedimiento.
- 7.5 Se contará con una Hoja de Evaluación del Simulacro, elaborada en particular por cada organismo participante.

IV.- VIGENCIA

El presente Procedimiento entrará en vigencia en la fecha de la Resolución aprobatoria.

ANEXO "A"

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CONTINGENCIAS



MEMBRETE DEL AP/AD

PLAN DE CONTINGENCIAS (especifique nombre del AD)

Capítulo 1.- Propósito

Capítulo 2.- Antecedentes

(Especifique los documentos normativos nacionales).

Capítulo 3.- Alcance

Capítulo 4.- Organismos participantes

(Especifique los organismos públicos y privados involucrados en el Plan, funciones y responsabilidades).

Capítulo 5.- Comunicación y Coordinación

(Especifique los medios y sistemas disponible, pruebas de comunicaciones, coordinación, otros).

Capítulo 6- Instalaciones de respuesta ante un acto de interferencia ilícita

(Describa las instalaciones y dependencias).

Capítulo 7.- Documentación de seguridad

(Especifique la documentación normativa relacionada).

Capítulo 8.- Simulacros del Plan

Capítulo 9.- Anexos

ANEXO "B"

CONTENIDOS DE CARTILLA OPERACIONAL



MEMBRETE DEL AP / AD

Cartilla Operacional N° ___/

1.- Identificación:

(Especifique procedimiento del cual deriva la cartilla)

2.- Responsabilidad:

(Señale el organismo, público o privado, involucrado)

3.- Situación:

(Descripción de la situación)

4.- Actuación:

(Especifique las tareas asignadas o que deberá ejecutar el organismo, público o privado, y medios comprometidos)

5.- Mando y Coordinación:

(Especifique la autoridad responsable.)

Las tareas asignadas deben comprender sólo aquellas de responsabilidad del servicio público o privado que le asiste aplicarla sobre el terreno, y los textos para estas tareas deberán ser escritos de forma clara y concisa, sin demasiados detalles, que permitan al lector facilitar su lectura y comprensión y, la aplicación de la misma.

ANEXO "C"

PLANIFICACIÓN DE SIMULACRO DE CONTINGENCIAS



MEMBRETE DEL AP / AD

PLANIFICACIÓN DEL SIMULACRO DE CONTINGENCIAS

FECHA:

I.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Señalar los objetivos específicos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del simulacro.
Ejemplos prácticos:

- A.- Medir el tiempo de respuesta de los organismos y movilización del equipamiento.
- B.- Evidenciar la aplicación del procedimiento de alerta.
- C.- Verificar el tiempo de constitución del Centro Operaciones de Seguridad y comprobar la asistencia de los respectivos integrantes.
- D.- Evaluar los factores funcionales de: Mando, Coordinación y Comunicación.
- E.- Verificar la aplicación correcta del Plan de Contingencias y comprobar la coordinación e intervención efectiva de los Servicios participantes.
- F.- Observar y evaluar cualitativa y cuantitativamente las respuestas de los Servicios y recursos desplegados.

II.- MANDO Y COORDINACION DEL SIMULACRO

- A.- Centro Operaciones de Seguridad.
- B.- Puesto Control de Vanguardia.

III.- PARTICIPANTES, ROLES Y RESPONSABILIDADES.

- A.- Organismos Internos.
- B.- Organismos Externos.

IV.- FICHA TECNICA DEL SIMULACRO

- A.- Fecha del simulacro.
- B.- Hora prevista (inicio / término).
- C.- Tipo de simulacro (de mesa, parcial o total)
- D.- Descripción del simulacro (recreación y secuencia del ilícito supuesto):

Hora	Secuencia de las acciones :

V.- RELACION DE EVALUADORES.

(Consigne nombres / número telefónico / e-mail/).

VI.- DISPOSICIONES GENERALES PARA EL SIMULACRO

- A.- Se dará inicio y término al simulacro, previa orden expresa dada por el Jefe del Aeródromo.
- B.- Para los efectos de su ejecución, se utilizarán las cartillas operativas y se cumplirá con lo establecido en el Plan de Contingencias.
- C.- Consignar otras disposiciones que se estimen pertinentes.

VII.- REUNION DE CRÍTICA Y EVALUACION DEL SIMULACRO.

Finalizado el evento, se efectuará una reunión con los Jefes de los Servicios participantes y evaluadores, para obtener una visión general del desarrollo del simulacro, realizar una crítica constructiva del evento, comparar notas entre los evaluadores y analizar los datos recolectados, que tendrá como propósito identificar las fortalezas y especialmente las debilidades y necesidades; acordándose como punto final las decisiones y acciones de corrección que se implementarán, las que serán consignadas en el informe final del simulacro.

Nombre del Jefe de Unidad	Nombre del Jefe AVSEC
Fecha	Fecha
Firma	Firma

ANEXO "D"
EVALUACIÓN DEL COS



MEMBRETE DEL AP / AD

HOJA DE EVALUACIÓN DEL COS

FECHA

--

I.- DATOS DEL EVALUADOR

Nombre del evaluador (a)	
Organización	
Teléfono / Fax / E-mail de contacto	

II.- GENERALIDADES

Fecha y hora de la Amenaza / Interferencia ilícita	
Lugar de la Amenaza / Interferencia ilícita	
Tipo de Amenaza / Interferencia ilícita	

III.- SERVICIOS Y ASPECTOS A EVALUAR (Complete y/o marque con "X" según corresponda).
CENTRO OPERACIONES DE SEGURIDAD (COS):

SI	NO
----	----

Hora de activación del C.O.S.			
Constitución de la totalidad de sus integrantes.			
Entrega de información sobre la amenaza.			
Grado de interacción entre sus integrantes.			
Claridad y precisión de las instrucciones que se imparten.			
Participación activa de los integrantes.			
Intervención eficaz del C.O.S. ante la contingencia.			

IV.- OBSERVACIONES EVIDENCIADAS QUE SE JUZGUEN UTILES PARA EVALUAR EL SIMULACRO:

A.- FORTALEZAS :	
1)	
2)	
3)	

B.- DEBILIDADES :	
1)	
2)	
3)	

V.- CONCLUSION GENERAL DEL SIMULACRO:

Nombre del Evaluador
Fecha
Firma

ANEXO "E"
EVALUACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y ALARMAS



MEMBRETE DEL AP / AD

HOJA DE EVALUACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y ALARMAS

FECHA

I.- DATOS DEL EVALUADOR

Nombre de la persona evaluadora	
Organización	
Teléfono / Fax / E-mail de contacto	

II.- GENERALIDADES

Fecha y hora de la Amenaza / Interferencia ilícita	
Lugar de la Amenaza / Interferencia ilícita	
Tipo de Amenaza / Interferencia ilícita	

III.- SERVICIOS Y ASPECTOS A EVALUAR (Complete y/o marque con "X" según corresponda).

Comunicaciones y Alarmas:

SI	NO
----	----

	SI	NO
- Servicio AVSEC		
- Servicio SSEI		
- Asistencia médica		
- Explotador aéreo		
- Carabineros de Chile		
Comunicación de la alerta oportuna a los servicios.		
Efectividad del sistema de llamada.		
Recibo e interpretación adecuada de la alarma por los servicios.		
Eficacia de los medios de comunicación externas.		
Eficacia de los medios de comunicación internas.		
Comunicaciones claras y precisas.		
Disponibilidad de equipos de comunicaciones.		

IV.- OBSERVACIONES EVIDENCIADAS QUE SE JUZGUEN UTILES PARA EVALUAR EL SIMULACRO:

A.- FORTALEZAS :	
1)	
2)	
3)	
B.- DEBILIDADES :	
1)	
2)	
3)	

V.- CONCLUSION GENERAL DEL SIMULACRO:

Nombre del Evaluador
Fecha
Firma

ANEXO "F"
EVALUACION DEL SERVICIO AVSEC



MEMBRETE DEL AP / AD

HOJA DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO AVSEC
--

FECHA

I.- DATOS DEL EVALUADOR

Nombre de la persona evaluadora	
Organización	
Teléfono / Fax / E-mail de contacto	

II.- GENERALIDADES

Fecha y hora de la Amenaza / Interferencia ilícita	
Lugar de la Amenaza / Interferencia ilícita	
Tipo de Amenaza / Interferencia ilícita	

III.- SERVICIOS Y ASPECTOS A EVALUAR**Operaciones de Seguridad (AVSEC):**

Hora de llegada del personal AVSEC al S.E.S.		
Hora inicio / término de la inspección de la aeronave.		
Hora inicio / término de la revisión del equipaje y carga.		
Hora inicio / término de reconocimiento del equipaje.		
Hora de término del procedimiento en el S.E.S.		
Cantidad de personal AVSEC desplegado en el S.E.S.		
Inspección de la aeronave por seguridad.		
Inspección del equipaje facturado por seguridad.		
Inspección de la carga por seguridad.		
Personal suficiente para la contingencia.		
Reacción expedita del servicio y según lo planificado.		
Aplicación de las acciones de respuesta establecidas.		
Cumplimiento de instrucciones y orientaciones.		
Respuesta efectiva del personal y medios.		
Integración y coordinación con otros servicios de apoyo.		

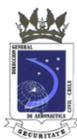
IV.- OBSERVACIONES EVIDENCIADAS QUE SE JUZGUEN UTILES PARA EVALUAR EL SIMULACRO:

A.- FORTALEZAS :	
1)	
2)	
3)	
4)	
B.- DEBILIDADES :	
1)	
2)	
3)	

V.- CONCLUSION GENERAL DEL SIMULACRO:

Nombre del Evaluador
Fecha
Firma

ANEXO "G"
EVALUACION DEL SERVICIO SSEI



MEMBRETE DEL AP / AD

HOJA DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO SEI

FECHA

I.- DATOS DEL EVALUADOR

Nombre de la persona evaluadora	
Organización	
Teléfono / fax / e-mail de contacto	

II.- GENERALIDADES

Fecha y hora de la Amenaza / Interferencia ilícita	
Lugar de la Amenaza / Interferencia ilícita	
Tipo de Amenaza / Interferencia ilícita	

III.- SERVICIOS Y ASPECTOS A EVALUAR (Complete y/o marque con "X" según corresponda).

Operaciones de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI):

Llega el personal y vehículos SSEI al S.E.S.		
Total de vehículos desplegados para protección y salvamento.		
Cantidad de personal SSEI participantes.		
Reacción expedida del servicio y según lo planificado.		
Concurrencia de vehículos, personal y equipos comprometidos		
Conocimiento del Plan de Contingencia Cartillas de Actuación.		
Aplicación de las acciones de respuesta establecidas.		
Cumplimiento de las instrucciones y orientaciones.		
Respuesta efectiva del personal y medios.		
Integración y coordinación con otros servicios participantes		

IV.- OBSERVACIONES EVIDENCIADAS QUE SE JUZGUEN Y UTILES PARA EVALUAR EL SIMULACRO:

A.- FORTALEZAS :	
1)	
2)	
3)	
B.- DEBILIDADES :	
1)	
2)	
3)	

V.- CONCLUSION GENERAL DEL SIMULACRO:

Nombre del Evaluador
Fecha
Firma

ANEXO "H"
EVALUACION DEL EXPLOTADOR AEREO



MEMBRETE DEL AP / AD

HOJA DE EVALUACIÓN DEL EXPLOTADOR AÉREO

FECHA

I.- DATOS DEL EVALUADOR

Nombre de la persona evaluadora	
Organización	
Teléfono / Fax / E-mail de contacto	

II.- GENERALIDADES

Fecha y hora de la Amenaza / Interferencia ilícita	
Lugar de la Amenaza / Interferencia ilícita	
Tipo de Amenaza / Interferencia ilícita	

**III.- SERVICIOS Y ASPECTOS A EVALUAR (Complete y/o marque con "X" según corresponda).
EXPLOTADOR AEREO:**

Hora de evacuación del primer pasajero de la aeronave.	
Hora de evacuación del último pasajero de la aeronave.	
Cantidad de personal a cargo de la evacuación.	
Evacuación controlada y ordenada de pasajeros y tripulantes	
Reacción del personal y según lo planificado	
Traslado de aeronave al S.E.S. según lo planificado.	
Concurrencia de personal y equipos comprometidos.	
Desembarque de equipaje facturado y carga para registro.	
Hora llegada primer pasajero al SES para identificar su equipaje	
Hora llegada último pasajero al SES para identificar su equipaje	
Proceso de traslado de pasajeros al S.E.S. para reconocimiento.	
Proceso de identificación de equipaje por el	

pasajero.	
Conocimiento del Plan de Contingencia y Cartillas de Actuación.	
Aplicación de las acciones de respuesta establecidas.	
Cumplimiento de las instrucciones y orientaciones.	
Respuesta efectiva del personal y medios.	
Integración y coordinación con otros servicios participantes.	

IV.- OBSERVACIONES EVIDENCIADAS QUE SE JUZGUEN UTILES PARA EVALUAR EL SIMULACRO:

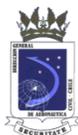
A.- FORTALEZAS :	
1)	
2)	
3)	
B.- DEBILIDADES :	
1)	
2)	
3)	

V.- CONCLUSION GENERAL DEL SIMULACRO:

Nombre del Evaluador
Fecha
Firma

ANEXO "I"

EVALUACIÓN DE LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA



MEMBRETE DEL AP / AD

HOJA DE EVALUACIÓN DE LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA

FECHA:

I.- DATOS DEL EVALUADOR

Nombre de la persona evaluadora	
Organización	
Teléfono / Fax / E-mail de contacto	

II.- GENERALIDADES

Fecha y hora de la Amenaza / Interferencia ilícita	
Lugar de la Amenaza / Interferencia ilícita	
Tipo de Amenaza / Interferencia ilícita	

III.- SERVICIOS Y ASPECTOS A EVALUAR (Complete y/o marque con "X" según corresponda).

FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICO:

Cantidad de personal policial participante en la contingencia.	
Reacción expedita del personal y según lo planificado.	
Concurrencia de personal y medios comprometidos.	
Conocimiento del Plan de Contingencia y Cartilla de Actuación.	
Aplicación de las acciones de respuesta según lo planificado.	
Cumplimiento de las instrucciones y orientaciones.	
Respuesta efectiva del personal y medios.	
Integración y coordinación con los otros servicios.	
Participación activa en el procedimiento de seguridad.	

IV.- OBSERVACIONES EVIDENCIADAS QUE SE JUZGUEN UTILES PARA EVALUAR EL SIMULACRO:

A.- FORTALEZAS :	
1)	
2)	
3)	
B.- DEBILIDADES :	
1)	
2)	
3)	

V.- CONCLUSION GENERAL DEL SIMULACRO:

Nombre del Evaluador
Fecha
Firma

ANEXO "J"
EVALUACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS



MEMBRETE DEL AP / AD

HOJA DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

FECHA:

I.- DATOS DEL EVALUADOR

Nombre de la persona evaluadora	
Organización	
Teléfono / Fax / E-mail de contacto	

II.- GENERALIDADES

Fecha y hora de la Amenaza / Interferencia ilícita	
Lugar de la Amenaza / Interferencia ilícita	
Tipo de Amenaza / Interferencia ilícita	

III.- SERVICIOS Y ASPECTOS A EVALUAR (Complete y/o marque con "X" según corresponda).

Servicios Médicos

Nombre del funcionario que respondió al llamado y hora	
Hora de llegada del personal y ambulancias al S.E.S.	
Cantidad de vehículos desplegados de atención médica.	
Total de personal médico participantes.	
Hora que se evacuó la última víctima de la aeronave.	
Hora de traslado de primera víctima a la zona de clasificación.	
Número de víctimas o lesionados evacuados.	
Área designada para la zona de clasificación de emergencia	
Traslado de víctimas a la zona de clasificación de emergencia.	
Clasificación y etiquetado de las víctimas.	
Reacción expedita y según lo planificado.	
Concurrencia de personal y equipos comprometidos.	

Conocimiento del Plan de Contingencia y Cartillas de Actuación.	
Aplicación de las acciones de respuesta establecidas.	
Cumplimiento de instrucciones y orientaciones.	
Respuesta efectiva del personal y medios.	
Integración y coordinación con otros servicios participantes.	

IV.- OBSERVACIONES EVIDENCIADAS QUE SE JUZGUEN ÚTILES PARA EVALUAR EL SIMULACRO:

A.- FORTALEZAS :	
1)	
2)	
3)	
B.- DEBILIDADES :	
1)	
2)	
3)	

V.- CONCLUSION GENERAL DEL SIMULACRO:

Nombre del Evaluador
Fecha
Firma

ANEXO "K"
INFORME FINAL DEL SIMULACRO



MEMBRETE DEL AP / AD

INFORME FINAL DEL SIMULACRO

FECHA

- I.- REPRESENTANTES Y SERVICIOS PARTICIPANTES EN LA REUNION DE CRÍTICA.**
(Especifique organismos participantes y nombres de los representantes)
- II.- EVALUADORES**
(Especifique nombre de los evaluadores y servicios que representan).
- III.- OBSERVACIONES EVIDENCIADAS**
- A.- Fortalezas
B.- Debilidades
- IV.- RELACION DE ACCIONES DE MEJORA O CORRECCIONES A IMPLEMENTAR**
(Señale cronológicamente las acciones recomendadas)
- V.- CONCLUSION GENERAL DEL SIMULACRO**
(Consigne una conclusión general de los resultados evidenciados)

Nombre del Jefe AP.	Nombre del Jefe AVSEC
Fecha	Fecha
Firma	Firma